



***International Workers
and Amateurs in Sports
Confederation***

Comité técnico de Mamanet

Reglamentos internos de Mamanet

Versión en español

Periodo 2018-2019

Presidente: Ziv Sedbon. Comité profesional de Mamanet

Última actualización: 25/10/18



PRÓLOGO (Introducción)

- Este reglamento hace referencia a los reglamentos generales de los comités técnicos y los campeonatos de la CSIT adoptados en el congreso de la CSIT.
No se puede derogar a partir de estos.
- Todas las actividades de la CSIT, incluidos los campeonatos, están reservados a los miembros de las Uniones de la CSIT, así como a los observadores y miembros de las federaciones internacionales con las que la CSIT ha firmado acuerdos de cooperación según las normas establecidas por el reglamento general de la CSIT: COPADET (continente americano), BAWS (región de Los Balcanes) y OSTA (África Central)).
Además, aquellos que no sean miembros de la CSIT y los equipos deportivos de empresa pueden participar en los campeonatos de la CSIT.
- La CSIT organiza campeonatos de carácter amateur y hace del juego limpio uno de sus principales objetivos y valores. Los campeonatos de la CSIT se dirigen exclusivamente a deportes de carácter amateur. Para participar en dichos campeonatos, se debe respetar los criterios de selección para cada deporte.
- Las actividades deportivas de la CSIT (campeonatos, entrenamientos, torneos, concentraciones, etc.) se organizan bajo la responsabilidad de los comités técnicos de cada disciplina.
- Los comités técnicos se componen de un representante de cada unión de la CSIT que participa en cada deporte. Estas eligen su propio presidente en las reuniones del comité técnico de acuerdo con las condiciones recogidas en los reglamentos generales.
- Los campeonatos organizados por la CSIT, están regidos bajo regulaciones de WADA . Los atletas pueden ser requeridos pasar por un test anti-doping. Para mayor informacion ver en el CSIT anti doping website, <http://www.csit.tv/en/news-service/download-area>



1. CAMPEONATO DE MAMANET

1.1. PERIODICIDAD/GRUPOS POR EDAD

- Obligatorio: el campeonato de Mamanet de la CSIT para el GRUPO A (madres de cualquier edad y mujeres a partir de 30 años de edad que estén registradas en la página web de Mamanet) tendrá lugar cada 2 años durante los Juegos Mundiales de la CSIT.
- Opcional: el campeonato de Mamanet de la CSIT para el GRUPO B (mujeres a partir de 18 años de edad) se celebrará cada dos años durante los Juegos Mundiales de la CSIT, siempre y cuando así lo permita la disponibilidad de inscripciones e instalaciones.

1.2. REGLAMENTOS

- Los campeonatos siguen el reglamento MAMANET (véase: <http://www.mamanet.org.il/International.asp>) en materia de instrucciones técnicas, reglamentos y normas de partidos.
- La comisión organizadora tendrá a su cargo preparar el programa de las competencias luego de la aprobación del Director y de la secretaria técnica de Mamanet y el programa será estrictamente respetado .
- En caso de un programa Cultural a ser organizado por la comisión organizadora, este no debe interferir con el curso de las competencias, por ende el Campeonato CSIT es el evento más importante de la organización .

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.1. UNIONES PARTICIPANTES

- Los miembros de las uniones de la CSIT, los observadores y los miembros de las federaciones internacionales que hayan firmado un acuerdo de cooperación con la CSIT podrán participar. La unión organizadora puede invitar a federaciones no afiliadas de la CSIT, además de equipos deportivos de empresa, a participar en los campeonatos o en los Juegos Mundiales de la CSIT.
- Puede participar más de un equipo por unión.

2.2. MÁXIMO DE PARTICIPANTES

- Cada equipo participante no podrá exceder un máximo de 15 miembros.
 - 🇮🇱 14 jugadores
 - 🇮🇱 1 árbitro
 - 🇮🇱 1 entrenador



- 1 director de equipo/responsable de la delegación oficial de la unión

2.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Se permitirá a los jugadores participar en los campeonatos de MAMANET de la CSIT siempre y cuando no formen parte de ninguna liga profesional de voleibol (nacional o internacional).

3. INSCRIPCIÓN/PAGO

3.1. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

- Inscripción provisional: como mínimo cuatro (4) meses antes de que empiece el campeonato.
- Inscripción final: como mínimo dos (2) meses antes de que empiece el campeonato.
- La inscripción final debe incluir la lista de todos los miembros de las delegaciones (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, género, función).

3.2. GASTOS

- Las uniones correrán a cargo de los gastos de desplazamiento hasta la ciudad que acoge el campeonato (ida y vuelta).
- La unión organizadora deberá hacerse cargo de los siguientes gastos:
 - El desplazamiento de la delegación desde el aeropuerto o estación de tren hasta el hotel el día de su llegada y el desplazamiento de vuelta el día de su salida.
 - Desplazamientos locales durante la estancia de acuerdo con el programa (sobre todo entre hoteles e instalaciones).
 - Alojamiento en régimen de pensión completa (habitación doble, desayuno, almuerzo y cena).
- Cada una de las uniones participantes deberá pagar una tasa de inscripción, de acuerdo con lo establecido en el último congreso de la CSIT, a la unión organizadora por cada miembro de la delegación.
- En el momento de la emisión de los formularios de solicitud provisional, la unión organizadora puede cobrar un pago anticipado del 50% de la cantidad total a pagar por la unión participante. El importe restante se deberá abonar en el momento de la inscripción final o el día de la llegada (fecha límite).
- El personal adicional que acompañe a las delegaciones deberá pagar un cargo adicional por día, a establecer por la unión organizadora.



3.3. POLÍTICA DE CANCELACIÓN

- La política de cancelación se establecerá de acuerdo con la invitación oficial de la CSIT a los Juegos Mundiales.
- Cancelación del campeonato: la organización se reserva el derecho de cancelación si hay menos de 4 uniones inscritas de forma preliminar, en cuyo caso se procederá a la devolución de los pagos realizados. Datos sobre la cancelación pueden ser encontrados en el Website de CSIT <http://www.csit.tv/en/news-service/download-area>

4. ACREDITACIÓN/TARJETA DE SOCIO

- Cada jugador deberá disponer de una tarjeta válida de socio de la unión de carácter personal.
- Esta tarjeta debe contener la información siguiente: nombre, apellidos, edad, foto, asociación y firma.
- Cada uno de los jugadores y miembros del equipo técnico deberá presentar una identificación oficial en caso necesario. Tanto las tarjetas de socio como de identificación deberán estar disponibles en las instalaciones deportivas.

5. ORGANIZACIÓN

5.1. COMITÉ ORGANIZADOR

- El comité organizador es responsable de la preparación y la gestión de los campeonatos durante su celebración. Se compone representantes de la unión organizadora y del presidente del comité técnico de CSIT MAMANET (o su representante acreditado), además del secretario.

5.2. INVITACIONES

- El comité organizador enviará invitaciones a los campeonatos a las uniones (y socios) de la CSIT, a las organizaciones deportivas de empresa, a invitados, etc., con una antelación mínima de nueve (9) meses a la fecha del campeonato. Las invitaciones deberán incluir la siguiente información:
 - Participación;
 - Programa de actividades deportivas, sociales y culturales;
 - Representantes requeridos;
 - Instalaciones para alojamiento;



- ✚ Llegada y salida de alojamientos;
- ✚ Programa general (si es posible).
- ✚ Detalles e informaciones pueden ser encontrados en el capítulo 4 bajo D en Comisiones Técnicas y Reglamentos generales del Campeonato

5.3. PREPARACIÓN

- Dependiendo de la situación y de la autorización del director deportivo de la CSIT, un miembro del comité técnico (director o secretario) podrá visitar la sede que organiza el campeonato con una antelación mínima de tres (3) a la fecha de celebración, con el objeto de establecer la planificación y preparación del campeonato con la unión organizadora. Los gastos de desplazamiento se podrán incluir en determinadas condiciones en la financiación asignada a MAMANET por el comité técnico de la CSIT.

6. ARBITRAJE

- Solo serán aptos para supervisar los partidos y asegurar que las reglas del juego se aplican de forma adecuada árbitros cualificados y marcadores oficiales.
- Los árbitros no ocuparán otra posición dentro de su propia delegación.
- El comité organizador deberá ofrecer un árbitro y un marcador para cada partido. El comité organizador además facilitará un panel marcador, una hoja de resultados oficial (con dos copias) y un puesto para el árbitro.
- Durante las finales y semifinales, el comité organizador facilitará un árbitro asistente y cuatro árbitros de línea.
- Cada unión deberá ofrecer un árbitro por cada equipo participante. Aquellas uniones que no cumplan con estos requisitos deberán pagar a la unión organizadora un importe establecido en los reglamentos de la CSIT para hacer frente a los gastos de un árbitro sustituto.
- Los árbitros deberán ser árbitros oficiales en sus uniones en el ámbito nacional o internacional. En caso necesario, las uniones podrán contactar con árbitros de MAMANET.
- La comisión técnica determinará las condiciones de arbitraje de acuerdo con las necesidades de la disciplina sobre la base del reglamento de MAMANET.

7. COMITÉ DE APELACIÓN



7.1. El comité de apelación se compone de:

- El presidente de la comisión técnica de la CSIT.
- El secretario de la comisión técnica de la CSIT.
- Una persona de las uniones participantes, la cual no podrá tomar parte en las apelaciones en las que su propia unión esté implicada.

7.2. Se designará un comité de apelación para cada campeonato de acuerdo con las reglas del juego y los reglamentos de MAMANET.

8. PREMIOS

8.1. REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN DE MEDALLAS:

- Equipo clasificado en 1^{er} lugar: medalla de oro/campeón CSIT MAMANET
- Equipo clasificado en 2^{er} lugar: medalla de plata CSIT MAMANET
- Equipo clasificado en 3^{er} lugar: medalla de bronce CSIT MAMANET

8.2. Estas medallas deberán ser de al menos 60 milímetros de diámetro y 2,5 milímetros de grosor. El logotipo de la CSIT deberá aparecer en una de las caras de la medalla y el nombre, la fecha y la sede del campeonato, en la otra.

- La unión organizadora se hará cargo de facilitar los premios, incluidos los gastos.
- Cada equipo podrá recibir un máximo de 14 medallas (jugadores, entrenador, director técnico), más una medalla para el responsable de la delegación.

8.3. Cada uno de los equipos recibirá una medalla de recuerdo por persona (14 medallas máximo), más una medalla para el responsable de la delegación.

- Estas medallas tendrán un diámetro de 50 milímetros como mínimo. El logotipo de la CSIT deberá aparecer en una de las caras de la medalla y el nombre, la fecha y la sede del campeonato, en la otra.

8.4. Cada uno de los árbitros recibirá también una medalla de recuerdo (de las mismas características descrita en el apartado anterior).

8.5. La unión organizadora (si así lo considera) podrá dar premios u otros recuerdos conmemorativos del evento, además de aquellos indicados en esta sección.

9. REUNIÓN DE LA COMISIÓN

- La comisión técnica se reúne con carácter anual durante el campeonato. El presidente y el secretario de la comisión se encargarán de preparar la reunión con



antelación. La convocatoria con la fecha y el orden del día se enviará a todas las uniones con al menos 3 meses de antelación.

- Se organizará una reunión de preparación e información antes de los campeonatos a cargo del presidente (o del secretario del comité técnico) y el responsable del comité organizador de la unión organizadora. En la reunión se informará a todas las delegaciones sobre la planificación del campeonato, se asignarán los árbitros a los partidos y se aclararán las dudas sobre los reglamentos, en caso necesario, para garantizar que el evento se desarrolle de forma adecuada.
- En esta reunión además se deberá designar qué uniones serán las encargadas de organizar los campeonatos los próximos años.
- El presidente y el secretario del comité técnico pueden acordar reuniones adicionales durante el campeonato en caso de ser necesario tomar decisiones.
- Al finalizar el campeonato, el responsable de la unión organizadora facilitará al presidente del comité técnico toda la documentación relacionada con el campeonato (alineaciones de equipos y hojas de resultados, entre otros informes).

10. ORGANIZACIÓN

- Los campeonatos deberán celebrarse una vez alcanzado un mínimo de cuatro (4) participantes.
- El campeonato no durará más de cinco (5) días consecutivos, más dos (2) días adicionales para los desplazamientos (día de llegada y día de salida).
- Los campeonatos se celebrarán por grupos, seguidos de cuartos de final, semifinales y finales (dependiendo del número de equipos participantes).
- Cada equipo jugará al menos tres (3) partidos durante el campeonato.
- Ningún equipo deberá jugar dos (2) partidos consecutivos sin un intervalo de al menos dos horas.
- El procedimiento del campeonato deberá remitirse a la comisión técnica al menos con 14 días de antelación al evento, para su aprobación. El día de la llegada del presidente o el secretario de la comisión técnica, el procedimiento debe aprobarse y, en caso necesario, modificarse.

11. FÓRMULA

- 11.1. El campeonato se celebrará de acuerdo con la fórmula decidida por la comisión técnica.
- 11.2. El reglamento del cachibol de MAMANET se aplicará en todos los partidos.



11.3. Reglamento para campeonatos celebrados por grupos:

- Las uniones implicadas se dividirán en grupos de acuerdo con la clasificación obtenida en el último campeonato en su clase.
- En caso necesario, la distribución de los equipos participantes por primera vez se podrá realizar mediante sorteo.
- Criterios de clasificación de grupos

Para establecer la clasificación de los equipos, se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

i. **Número de victorias**

Los equipos se clasificarán en orden descendente según el número de partidos ganados

ii. **Puntos de clasificación**

En caso de empate en el número de partidos ganados, se tendrán en cuenta los puntos de clasificación.

Resultados	Ganadores	Perdedores
2-0	2 pts	1 pt
2-1	2 pts	1 pts
técnico	2 pts	0 pts

iii. **Ratio de parciales**

En caso de empate en el número de partidos ganados por dos o varios equipos, los equipos se clasificarán en orden descendente según el cociente resultante de dividir el número de todos los parciales ganados entre el total de parciales perdidos.

iv. **Ratio de puntos**

Si el empate aún continúa según el ratio de parciales, los equipos se clasificarán en orden descendente según el resultado de dividir todos los puntos anotados por el total de puntos perdidos durante todos los parciales.

v. **¿Empatados aún?**

Si el empate persiste según el ratio de puntos entre dos equipos, se dará prioridad al equipo que ganó el último partido celebrado entre los dos equipos. Cuando el empate en ratio de puntos se da entre tres o más equipos, se llevará a cabo una nueva clasificación de estos equipos de



acuerdo con los apartados 1, 2 y 3, teniendo en cuenta solo aquellos partidos en los que fueron oponentes.

12. JUEGO LIMPIO

- 12.1. Los participantes deben comportarse con honor y cortesía, en el espíritu del "juego limpio", no solo a la hora de tratar con árbitros, sino también con otros representantes, oponentes, compañeros de equipo y espectadores.
- 12.2. La comunicación entre los miembros de los equipos está permitida.
- 12.3. Los equipos serán los responsables subsidiarios por todos aquellos actos antideportivos en los que puedan incurrir las siguientes partes: jugadores, clasificados, seguidores, o cualquier otro elemento que pueda estar relacionado con el equipo.
- 12.4. Queda prohibido abuchear o animar de forma antideportiva. El árbitro podrá detener el partido y otorgar puntos al rival cuando los seguidores de un equipo abucheen o griten de forma ofensiva al árbitro o al equipo contrario. En tal caso, se llevará a cabo una resolución acerca de la pérdida técnica tras consultar al director técnico.